

**MINUTA - PROTOCOLO DE ACUERDO PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL BARRIO SAN BORJA, SANTIAGO**

1. El Municipio de Santiago tiene un Convenio de colaboración firmado con el Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA), el cual es desarrollado por el Programa Santiago Sano, el que tiene tres componentes: Alcohol Cero (controles de alcohol en sangre a conductores, realizados junto a Carabineros de Chile y personal de salud), Gestión Municipal e Intervenciones preventivas educativas.
2. Dentro de los objetivos de Santiago Sano para este año, en el área de alcohol, es la elaboración de un “Plan Estratégico para la Reducción del Consumo Nocivo de Alcohol”, en la comuna de Santiago. El objetivo del plan es la reducción del consumo nocivo y los daños asociados a través de medidas que aborden la disponibilidad, asequibilidad y marketing de alcohol (modelo DAM), que son las medidas más costo-efectivas para reducir el consumo de alcohol.
3. El plan está en etapa de formulación y -preliminarmente- incluye lineamientos para la construcción de un sistema de monitoreo del consumo y daños asociados al alcohol, sobrecargo en publicidad de alcohol en el espacio público, control de clandestinos y reducción de patentes, intervenciones breves a grupos de riesgo y un modelo comunitario para reducir la venta a menores y personas en estado de ebriedad.
4. Como un piloto del modelo comunitario se escogió el barrio San Borja para desarrollar un piloto, debido a que contaba con una menor densidad de reclamos asociados al alcohol en Aló Santiago y existía el antecedente de una botillería que no vendía a menores. Para estos fines este territorio corresponde al que se encuentra entre las calles Portugal, Diagonal Paraguay, Vicuña Mackenna y Alameda Bernardo O’Higgins.
5. Para desarrollar este piloto se realizaron entrevistas y grupos focales a actores claves del territorio y del Municipio, incluidos la gestora comunitaria y responsable de Seguridad Vecinal, la Junta de Vecinos de San Borja, el Comité de Administración de Torre 5, la propietaria de la botillería de la Plaza Pedregal, la responsable del Programa Calle de la Municipalidad de Santiago, el coordinador de la Casa Portugal, al encargado de Comunitaria de la 1°Comisaría de Santiago, al administrador Supermercado Unimarc y a la coordinadora de proyectos de Participación Ciudadana de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile.
6. Estas entrevistas giraron en torno a la percepción de estos actores de problemática del consumo de alcohol en el sector y las soluciones intentadas. Una vez transcritas y analizadas, la información reveló que su mayoría los actores entrevistados perciben el consumo de alcohol como un problema en este territorio específico.
7. La percepción del daño que el alcohol produce en el territorio, se relaciona con dos grupos de situaciones, las incivilidades y los delitos. Las primeras son faltas como ruidos, uso de espacios públicos, riñas, suciedad, sensación de inseguridad y prostitución. En tanto los delitos se relacionan con micro tráfico de drogas, robos y asaltos.
8. Dentro de los actores que se relacionan con el consumo, se destacan las personas en situación de calle, los estudiantes de las universidades, los vendedores ambulantes y los estacionadores de autos. El primer grupo mencionado genera una mayor molestia, aunque no necesariamente estén vinculados al consumo del alcohol, sino más bien a temas relacionados con el higiene o el uso del espacio público.
9. En cuanto a la disponibilidad de alcohol, la mayoría de los actores -salvo Carabineros-, considera que hay una alta densidad de puntos de venta y que para el grupo de personas en situación de calle habría una mayor accesibilidad, con precios muy bajos. Un tema sensible se relaciona con la venta a menores de edad, donde los puntos de venta entrevistados señalaron que no les venden a menores y que solicitan el carné de identidad.

**Protocolo de Acuerdo**

10. Tras analizar los resultados se redactó un “Protocolo de Acuerdo para la Reducción del Consumo Nocivo de Alcohol de San Borja”, el que contiene los siguientes compromisos factibles y medible firmados por el Municipio, vecinos y locatarios que venden alcohol (ver adjunto):

* El Municipio se compromete a la entrega de mejorar la información respecto al rol de los inspectores de Seguridad Vecinal, a entregar información sobre Aló Santiago y otorgamiento de patentes de alcohol, a instalar señaléticas en las botillerías que adhieran y a capacitar a locatarios que vendan alcohol.
* Los locatarios que venden alcohol se comprometen a solicitar el carné de identidad a personas de aspecto juvenil, a no vender a personas en estado de ebriedad.
* Los vecinos se comprometen a tomar un rol activo en el control ciudadano de los daños asociados al alcohol, denunciando en las plataformas que correspondan.

11. Actualmente se está en el proceso final de revisión con los actores entrevistados y otros relevantes. El protocolo se ha difundido en persona a todos los locatarios que expenden alcohol en el territorio mencionado. El objetivo es que la mayor cantidad de actores firmen este Acuerdo para darle una solidez y validez ante la comunidad.

12. Además, el protocolo incluye la creación de una Mesa de Trabajo que realizará seguimiento a estos compromisos al 31 de diciembre del presente año, la que estará conformada por dos representantes de los vecinos, un representante de las personas en situación de calle, dos representantes de los comerciantes que venden alcohol y dos representantes del Municipio.

13. Cabe destacar que este piloto se encuentra en línea con lo impulsado por el Municipio posterior a los resultados de la Consulta Ciudadana de Octubre del 2014, aunque lo distingue la condición tripartita del protocolo de acuerdo y un mayor grado de especificidad de los compromisos. Para darle consistencia con el trabajo previo, se propone usar el mismo sello diseñado por el Municipio derivado de la Consulta Ciudadana en las botillerías que adhieran al presente acuerdo.

14. La firma del Protocolo de Acuerdo se realizará, dado su carácter simbólico, en la Plaza El Pedregal, y consistirá en una breve ceremonia de firma del acuerdo por parte del Director de Desarrollo Comunitario, la Directora de Salud, representantes de vecinos y las botillerías que adhirieron al acuerdo. Posteriormente habrá un cóctel saludable para alrededor de 25 personas. La actividad se está organizando con apoyo de la gestora comunitaria y el equipo de salud del Programa Santiago Sano.